

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4038 *Acuerdo de 9 de abril de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por la que se aprueba y se publica el Acuerdo de 7 de abril de 2015, del Tribunal calificador del proceso de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 20 de enero de 2015, de la Comisión Permanente por el que se señalan las fechas del examen oral.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 9 de abril, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.

Aprobar y ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo al presente, del Acuerdo 7 de abril de 2015, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 20 de enero de 2015, relativa al desarrollo del proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial.

Segundo.

Los aspirantes dispondrán de licencia durante los días en que hubieran de comparecer al ejercicio teórico y, en su caso, para la redacción y posterior lectura del dictamen, así como por los periodos indispensables para efectuar los desplazamientos al lugar al que han sido citados.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

ANEXO

Acuerdo de 7 de abril de 2015, del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 20 de enero de 2015 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se señalan las fechas de inicio del examen oral

El Tribunal calificador de las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocadas por Acuerdo de 20 de enero de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 y ss., del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, en su reunión del día de la fecha ha adoptado el siguiente Acuerdo:

Primero.

Señalar como fecha de comienzo del examen oral el día 4 de mayo de 2015, a las 16,30 horas. El ejercicio tendrá lugar en la sede del Tribunal Supremo, Sala Primera 2.48, calle del Marqués de la Ensenada, n.º 1, de Madrid, convocando, conforme a lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los

Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en consonancia con la Resolución de 5 de febrero de 2014, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado a los siguientes aspirantes en las siguientes sesiones:

N.º	Participante	Fecha examen
1	José Antonio Baena Sierra	27/05/2015
2	Marcos Francisco Bermúdez Ávila	27/05/2015
3	Francisco Javier Carretero Espinosa de los Monteros	04/05/2015
4	Amaia Castaño Aguirre	04/05/2015
5	Amanda Cohen Benchetrit	04/05/2015
6	Alfredo Elías Mondeja	05/05/2015
7	Nuria Fachal Noguer	05/05/2015
8	Guillermo Fernández García	05/05/2015
9	Francisco José Flores de la Cruz	06/05/2015
10	José Luis Fortea Gorbe	06/05/2015
11	Moisés Guillamón Ruiz	06/05/2015
12	Víctor Heredia del Real	07/05/2015
13	Ana Marín Herrero	07/05/2015
14	Pedro Márquez Rubio	07/05/2015
15	Carlos Martínez de Marigorta Menéndez	11/05/2015
16	Jorge Montull Urquijo	11/05/2015
17	Montserrat Morera Ransanz	11/05/2015
18	Zigor Oyarbide de la Torre	20/05/2015
19	Eduardo Pastor Martínez	20/05/2015
20	Juan Carlos Picazo Menéndez	20/05/2015
21	María Jesús del Pilar Márquez	25/05/2015
22	Marta Belén Rabadán Torrecilla	25/05/2015
23	Amagoia Serrano Barrientos	25/05/2015
24	César Amabilio Suárez Vázquez	27/05/2015

Las convocatorias de aspirantes se harán públicas en el tablón de anuncios del local donde se celebren las pruebas, con doce horas de antelación al menos al comienzo de la prueba convocada. Se efectuará un solo llamamiento para el grupo de aspirantes que hayan de actuar el mismo día, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan, salvo que con anterioridad a dicho acto justifiquen la causa de la incomparecencia, o de no poder hacerlo lo acrediten sin demora, cuya circunstancia será apreciada por el Tribunal, el cual, en el caso de estimarla, convocará al aspirante al comienzo de la sesión siguiente en que sea posible hacerlo.

Madrid, 7 de abril de 2015.–El Presidente del Tribunal calificador, Francisco Marín Castán.